

**Castilla-La Mancha**

Consejería de Agricultura, Agua y
Desarrollo Rural
Dirección General de Agricultura y
Ganadería

D/N: 07-0007-2022-0-0005564

CC.AA-COMARCA-AÑO-GUÍA NÚMERO

CERTIFICADO SANITARIO DE ORIGEN

(a efectos del artículo 50 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal)

**OVINO****EXPLORACIÓN DE ORIGEN**

Titular:	MARTINEZ JIMENEZ, DIEGO	NIF/CIF:	53144138Q
Explotación:	CERRO DE LOS CUCHILLOS	Reg. Explot. Nº:	ES020370000348
Clasif. Zootécnica:	CEBO	Cl. Sanitaria:	M4, AC1
Municipio:	HELLIN	Provincia:	ALBACETE

Como propietario/representante de la explotación ganadera antes reseñada, manifiesta que en los animales que alberga la explotación referida, no se observa ninguna anormalidad zoosanitaria, y solicita que le sea emitido el presente certificado para poder trasladar 20 animales de la especie OVINO (detallados en ANEXO) el día 30 de Diciembre de 2022 a las 16:00.

EXPLORACIÓN DE DESTINO

Titular:	MARTINEZ Y FAJARDO C.B.	NIF/CIF:	E02344331
Explotación:	MATADERO DE BOVINO DE HELLIN	Reg. Explot. Nº:	ES020370000187
Clasif. Zootécnica:	MATADERO	Cl. Sanitaria:	AC1
Municipio:	HELLIN	Provincia:	ALBACETE

TRANSPORTE (a cumplimentar por el transportista en el momento de la carga).

D/Da.....

Fecha: 30 de Diciembre de 2022

con NIF/CIF.....

Firma del interesado

nº de autorización de transportista ATES.....

y conductor/a del vehículo matrícula.....

transporto en la fecha, origen y destino indicados en este certificado los animales del anexo I, siendo estos aptos para el transporte y cumpliendo lo establecido en el Reglamento 1/2005.

Fecha y firma:

Fdo: MARTINEZ JIMENEZ, DIEGO

D.N.I.: 53144138Q

Observaciones del ganadero:

Observaciones del Veterinario:

INFORMACION ADICIONAL SOBRE VACUNACIONES

D.Dº. INIESTA OLIVARES, JUAN FERNANDO, Veterinario Oficial de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, DECLARA no tener conocimiento de enfermedad infectocontagiosa ni de declaración obligatoria, en la explotación que arriba se expresa, que impida la expedición de los animales mencionados.

Plazo de validez: 5 días hábiles desde la fecha de expedición.

Guía firmada digitalmente por 52750603B - INIESTA OLIVARES, JUAN FERNANDO el 30/12/2022

Página 1 de 3





Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Agua y
Desarrollo Rural
Dirección General de Agricultura y
Ganadería

D/N: 07-0007-2022-0-0005564
CC-AA-COMARCA-AÑO-GUÍA NÚMERO

CERTIFICADO SANITARIO DE ORIGEN

(a efectos del artículo 50 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal)



OVINO

ANEXO: IDENTIFICACIÓN DE LOS ANIMALES

A. IDENTIFICACIÓN POR LOTES

Nº Animales	Raza	Categoría	Identificación	
20	CRUCES ESPAÑOLAS	No reproductores de 0-4 meses	ES020310000007	ES020560000010

Plazo de validez: 5 días hábiles desde la fecha de expedición.

Guía firmada digitalmente por 52750603B - INIESTA OLIVARES, JUAN FERNANDO el 30/12/2022

Página 2 de 3





COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE DATOS DE LA GUIA DE ORIGEN Y SANIDAD PECUARIA

00-0000-0000-0-0000000

D....., titular/representante de la explotación de origen del movimiento con código REMO 00-0000-0000-0-0000000 indica que en dicho movimiento se han modificado los siguientes datos: fecha de salida, transportista, medio de transporte, animales incluidos en el movimiento (1)

.....
.....
.....
.....

Animales eliminados del movimiento

Animales con Identificación Individual	
Crotal / Identificación	Crotal / Identificación

Animales con Identificación por Lotes		
Nº Animales	Categoría	Identificación

(1) Tachese lo que no proceda y anótese los datos corregidos. En el caso de modificar la fecha de salida se tendrá en cuenta que solo se podrá modificar por una fecha dentro del periodo de validez de la guía de origen y sanidad animal. En el caso de modificación de los animales el número solo podrá ser inferior al inicialmente solicitado y se están identificados individualmente no podrá cambiarse un animal por otro no autorizado para dicho movimiento en la guía.

En.....a.....de.....de.....

Fdo:.....

Este documento debe acompañar a los animales en caso de existir las variaciones permitidas indicadas.

